

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE MELILLA

**69.** NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. HICHAM NABI EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 1 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000001 /2019

**N.I.G:** 52001 41 2 2019 0003458

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MANUEL LOPEZ PEREGRINA

Contra: HICHAM NABI

**EDICTO****DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEI nº 1/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 8/19 de fecha 09/01/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 1/2019 seguidos por un delito leve inmediato de HURTO y en el que han sido parte el letrado D. Manuel López Peregrina en representación de LEFTIES, y como denunciado HICHAM NABI con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que CONDENO -a HICHAM NABI, como autor responsable de un delito leve de hurto, a la pena de 1 mes de multa con una cuota diaria de 10 euros y responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas no pagadas, y pago de las costas procesales.

Igualmente condeno a HICHAM NABI a que indemnice al establecimiento LEFTIES en la cuantía de 48,00 euros.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse ante la mismo recurso de APELACION en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este juzga do y del que conocerá la ltma. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a HICHAM NABI **con** documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA